

SUPLEMENTO AL TIEMPO.

NOTICIAS DEL REINO.

FALCET 13 de noviembre.—Juzgo que no le serán cansados los detalles de los acontecimientos ocurridos en esta.

La mañana del 8 del actual, á eso de las 5 de la mañana, pudieron los facciosos que manda el infame Tell, en union con los del sanguinario Busquets, total juntos de 1,500 hombres y 150 caballos, sin ser vistos ni observados por ninguno introducirse en las casas mas inmediatas al castillo de esta villa en número de unos 300, habiéndose quedado los demas fuera de la poblacion y en distintos puntos, tiroteándonos y llamándonos la atencion por todas partes. Esto unido á la grita que los facciosos hacían, voces de viva Carlos Quinto y sonido de cornetas, resonó por todos los ángulos de la poblacion, se alarmó esta, preguntándonos unos á otros qué era lo que pasaba, y corrió en seguida la voz de que los facciosos se habian apoderado de la puerta del Bou, plaza de la carnicería, y que la puerta de la Font-bella estaba ardiendo. En efecto todo fué verdad. ¿Qué hacer en tan funesto caso? vencer ó morir, amigo mio. Todos los Nacionales hicimos en el acto esta resolusion. Al efecto de llevarla á cabo se reforzaron los puntos de defensa que aun permanecian guarnecidos, y los demas Nacionales que quedaban se parapetaron los unos en sus casas: y los otros en observacion en todas las calles y avenidas de la plaza de la carnicería, desde cuyos puntos se principió un fuego por una y otra parte que hacia estremecer al mas valiente. A medida que iba haciéndose de dia, iba en aumento por nuestra parte la serenidad y el tiroteo, y se aplacaba el del enemigo. Mas de dos horas y media duró el fuego: disputando las calles y casas que los infames ocupaban de palmo en palmo, no pudiendo aquellos resistir la bravura que siempre ha distinguido á los que componen esta benemerita Milicia nacional, se escaparon cobardemente los tunantes por donde pudieron, habiendo dejado ántes en la plaza judicada y en la calle del Castillo mas de 26 muertos con una infinidad de heridos que pudieron ocultar; pero sabemos de positivo que han muerto ya algunos en La Figueira, hácia cuyo punto se dirigieron aquella misma mañana. Por nuestra parte tenemos que llorar la muerte de 3 nacionales, y dos heridos que recibí el escribano Pedret. De los 3 nacionales muertos se cuenta el uno mi íntimo amigo el doctor don José Tort. Nunca acabaré si quisiese contarle los pormenores de tan brillante defensa. Solo si debo decir que algunos á quienes se había calumniado se portaron divinamente de modo, que á no haber sido por ellos seguramente teníamos perdido el Castillo. Uno de nuestros amigos se portó fa-

mosísimamente, encerrándose en su casa con sus tres hijos, y tirando á cada minuto contra los rebeldes, á pesar de que delante de él toda estaba ardiendo. En suma, hemos quedado mas decididos que nunca.

BILBAO 14 de noviembre.—El castigo ejemplar y absolutamente indispensable que han sufrido en Miranda los asesinos del general Escalera, es un hecho de tantas y tan favorables consecuencias, que nunca deben cansarse los buenos de dar gracias al general Espartero que lo ordenó, y á las valientes y subordinadas tropas que ejecutaron sus mandatos. Es de esperar que ántes de mucho sean igualmente víctimas de sus crímenes los perpetradores de iguales infamias en Pamplona, Vitoria, Madrid, Hernani, Reus, Málaga, Barcelona &c. Restablecido el imperio de la ley y habiendo disciplina en nuestro ejército, nada tenemos que temer de parte de los carlistas: estos y sus amigos encubiertos serán ántes de mucho reducidos á la nulidad, de que nunca debieron salir.

Esta division ha recibido con júbilo y entusiasmo la nueva de los sucesos de Miranda. Los diferentes cuerpos que la componen han escuchado la lectura de la órden general del 30 de octubre con evidente complacencia y cubierto con fuertes vivas las voces de sus gefes que en enérgicas alocuciones les han recomendado la observancia del órden y de la disciplina. No tuve el gusto de oír las palabras llenas de fuego dichas por el bravo coronel Pacheco al frente del regimiento provincial de Trujillo, que tanto entusiasmaron á sus soldados y á los espectadores de aquella imponente formacion. Pero ya que no puedo reproducir lo que dijo el señor Pacheco, mandaré á ustedes en compensacion copia de la alocucion dirigida por el digno coronel don Ramon de Barrenechea al regimiento provincial de Toro de su mando con igual motivo. Sus palabras, con corta diferencia, fueron estas:

"Soldados: Cuando en Miranda se cometió el horrible asesinato de uno de nuestros mejores generales, os dirigí mi voz para inculcaros mas y mas los principios de órden y disciplina. Habéis llenado completamente mis esperanzas, tambien os aseguré que no quedaría impune tan inaudito atentado.... No me equivoqué, soldados....! El bizarro general Espartero, que tantas veces os ha conducido á la gloria, ha fusilado ya á los asesinos, segun vereis por la órden general de 30 de octubre en Miranda de Ebro que voy á leeros. (Lo leyó.)

"Soldados: Persuadido de que vuestros sentimientos son los míos, voy á leeros el oficio con que me propongo contestar al excelentísimo señor conde de Luchana. (Lo leyó.)

"Soldados: Decidme ¿son estos vuestros sentimientos?" (Si señor: respondió el regimiento todo) "¿Continuareis como hasta aquí siendo el mas firme apoyo de la libertad y de las leyes?" (Si señor: contestaron los soldados con entusiasmo.) "¿Permitiréis que esa bandera, en signo de honor y de lealtad, reciba la menor mancilla?" (No señor) No esperaba otra respuesta de vuestra honradez y valor."

"Los carlistas, soldados, quieren desunirnos. Conocen que con un ejército unido y valiente como el nuestro su ruina es segura. Por eso han acudido á la seducción y á la indisciplina. En obsequio del cariño que siempre me habeis manifestado, os pido y encargo que me presenteis inmediatamente al que hablando mal de nuestros dignos generales y del gobierno intente separaros de la senda del deber.

Cualquiera que sea la máscara con que los infames seductores se os presenten, consideradlos como enemigos de la Reina de la libertad y de la patria... Son facciosos, soldados, peores mil veces y mas dañosos que los que han empuñado las armas de la rebelion... ¿Me lo prometéis?" (Si señor: contestaron los soldados) "Pues, viva la libertad, viva la Constitucion de 1837, viva la Reina, viva la Reina Gobernadora, viva el general en jefe, viva la disciplina y el órden." A cuyos vivas contestaron los soldados con otro fuertísimo á su coronel.

La sesta division del ejército del Norte ha merecido bien de la patria por su comportamiento. Y no les parezca á ustedes que no hemos tenido por aquí instrumentos desorganizadores, emisarios &c....; pero olvidémonos de lo malo pasado, para celebrar lo bueno presente y las bellas esperanzas del porvenir.

Continúa la desercion de la faccion: don Carlos todavía hácia Amurrio: no se sabe que todavía haya pasado para Castilla una expedicion que anunciaban.

Segun el conductor del correo del Norte, llegado á última hora, parece que los facciosos echaban granadas á Guetaria. La rabia de la desesperacion indica semejante barbaridad sin objeto.

VALENCIA 21 de noviembre.—La siguiente carta que nos escriben de Castellon, aunque un poco atrásada, contiene detalles sobre aquel pais y principio del sitio de Lucena, no publicados aun.

Castellon 16 de noviembre.—Las facciones que se hallaban reunidas en Onda se han dividido saliendo de ella á las dos de la madrugada del martes, 3 batallones con el sanguinario Cabrera á sitiar á Lucena; otros tres batallones con Forcadell, se presentaron emboscados mas acá de la cuesta de Borriol, y como quisieron sorprender á los labradores de la huerta, estos, como iban armados, les hicieron un mortífero fuego; que tuvieron que replegarse hácia la cuesta; se dispuso en

seguida saliesen algunas fuerzas de esta ciudad con la caballería á tiro de fusil de las murallas, y como la mayor fuerza la tenían emboscada á la derecha del camino real dentro los olivares, luego que salieron los nuestros les acometieron y se armó un fuerte tiroteo, causándonos la muerte de un soldado de ligeros y dos carabineros de á caballo heridos, mas la compañía de cazadores de Oporto que la teníamos tambien de avanzada, hizo un fuego horroroso que duró mas de una hora, y luego vimos como subian por la cuesta algunos muertos y bastante número de heridos, habiendo sabido por testigos presenciales en Borriol, que, el resultado de la pérdida de los rebeldes fué de ocho ó diez muertos y sobre treinta y tantos heridos. Desde aquel momento todo el mundo está sobre las armas y en sus puntos, y sobre mil y mas hombres de reserva. El miércoles por la mañana, aparecieron algunos grupos pequeños sobre el pié de la cuesta; mas pensando tuviesen las demas fuerzas emboscadas, todo el mundo estuvo en los puntos y no salió nadie; en cuyo día estuvieron robando las habichuelas y maiz de los campos, y al medio día aparentando marcharse á Borriol subieron la cuesta los grupos pequeños, y al anochechar vimos como las masas mayores salian de un barranco y se dirigen á Borriol.

Esta mañana han aparecido otra vez quemando y robando los cañamos y pajares y destruyéndolo todo, sin que aparezca haber mucha fuerza, y ahora que son las once salen algunos labradores al campo, prevenidos de tener al enemigo á la vista.

BARCELONA 24 de noviembre.—Nos consta que se ha dirigido á S. M. la Reina Gobernadora la esposicion siguiente.

SEÑORA:—Los representantes de los colegios y gremios de la ciudad de Barcelona prostrados á los R. P. de V. M. con el mayor respeto, dicen: Que los enemigos del trono legitimo de vuestra augusta Hija, que son los mismos que lo son de la Libertad, saben de muchísimo tiempo, y han visto ya confirmado por la experiencia en los cuatro años que la guerra civil devasta la península, que el principado de Cataluña es de la mayor influencia en el estado á que ha venido á parar la grande cuestion europea de principios que con disfrazada manera, ha debido por desgracia nuestra ventilarse; y deberán por consecuencia probable decidirse en los campos de Castilla.

Por ello ha sido, es, y será siempre, que no perderán jamas de vista á la capital de aquel principado la libre, imponente, noble y orgullosa Barcelona; por ello es, que mirándola como la suprema en simpatias con las instituciones libres, y mas abundante en recursos morales, fisicos y pecuniarios será estrechada para lograr su humillacion y con ella la del principado, la del reino, y en fin la de la libertad tambien.

A este fin cuántos desórdenes han estado en Barcelona los enemigos de la patria en los últimos años, y singularmente en el actual. Verdad es que en todos

ha dejado hasta el dia burlada la intencion perversa de la mano oculta que le dió el primer empuje; lo es tambien que superandolos todos, se ha mostrado siempre indomable por entrambos despotismos; pero es igualmente una verdad y muy lamentable que, por una confluencia de circunstancias dificiles de explicar, aprovechando paulatinamente los elementos que su grande poblacion ofrece, habian con una combinacion meditada llevado su plan á término tal, que la voz de aquellos ciudadanos, cuyo patriotismo y virtudes daban el ser á Barcelona, no se dejaba oír con la energia que ántes acostumbraba, singularmente en las elecciones de diputados y propuesta de candidatos para senadores que han de formar la próxima representacion nacional.

Y como habian de levantar la voz aquellos ciudadanos si sobre haber sido amenazados varios durante la agitacion que en todos paises libres se experimenta en el periodo de las elecciones, fué atrozmente asesinado uno al mismo pié de la urna electoral, en el acto sagrado en que acababa de emitir su voto, y ejercer el mas precioso de sus derechos politicos?

Señejante atentado llenó de estupor á todos los amantes de una libertad nacional y ademas de haber producido el abandono de las urnas electorales en dos puntos distintos de eleccion, produjo la emigracion de millares de beneméritos ciudadanos, y se vió á Barcelona, desde la elevada cima de su orgullo noble, sumida al abatimiento y humillacion que era el fin que se habian propuesto los enemigos de las libertades al salpicar con sangre de un ciudadano hasta la misma urna electoral siempre veneranda.

Cuanta fuese la afeccion que sintiera entonces el generoso y por conviccion libre corazon del M. I. señor gefe superior politico don José María Cambrotero recien llegado á esta capital, lo manifiesta un solo momento de recuerdo á su posicion aislada; asi como nos convence de su anhelo por la salud de la patria y de su consumada prudencia en procurarla, el modo con que llegó á oídos del escelentísimo señor Baron de Meer el eco funebre de tanta ignominia y desventura.

Este ilustre general que no es ménos político que buen guerrero, previó que la salvacion de las cuatro provincias del principado dependia de la de Barcelona, y que sin ella iba á quedar el ejército sin recursos, y aunque con el intenso sentimiento de diferir dar un golpe mortal á la faccion, reconquistando la villa de Berga, se presentó inopinadamente con la division de su inmediato mando á los muros de esta honrosa capital, en cuyo semblante, ántes de su llegada melancólico, y aun hipocrático, asomaron en un momento todas las sombras de alegría y regocijo por considerarse libre de la saña y rapacidad de los agentes del carlismo.

La llegada de dicho general no será jamas olvidada por los verdaderos liberales; porque recordarán siempre, que despues de haber salvado á Cataluña en un lance crítico, ha sabido tomar medidas, que aprobadas por V. M., como lo

han sido de todos los buenos, y continuadas en lo sucesivo, dejen asegurada para siempre la tranquilidad de esta capital, que puede subsistir solamente en el seno de la paz, y prestar con ella eminentes servicios á la libertad. Así es, Señora, que los esponentes claman á V. M. con toda la efusion de sus corazones por una paz duradera, porque por el puesto que ocupan en esta capital industriosa y mercantil conocen y tocan con la mano, que alterada la tranquilidad, los capitales se esconden y huyen á enriquecer otro pais; el giro y cambio se paralizan; las artes é industria se amortiguan; y en fin, el placentero estruendo de los talleres calla, dejando á una multitud de brazos en una quietud y ociosidad repugnante, y en consecuencia un sin número de buenos padres de familia en la indigencia, en perjuicio de la poblacion y del estado.

El alma de esta rica ciudad, repiten Señora, por deber es la paz completa; y por deber tambien recuerdan con dolor á V. M., que si llegase otra vez á alterarse, como seria sin duda, si al frente del principado no estuviere un general de virtudes iguales al de que gozamos en la actualidad por vuestra beneficencia y por fortuna de la patria, quedaria reducida á un desierto, y convertida en un baluarte del despotismo, desde el cual se acabaria y tal vez se hiciera bambolear algun dia hasta el trono de vuestra augusta Hija.

Por tanto prostrados á los R. P. de V. M. Rendidamente suplican: Que, dignándose tomar en consideracion esta reverente esposicion, no pierda de vista la capital del hermoso principado de Cataluña, ni las virtudes eminentes en todo sentido del capitán general Baron de Meer, y se sirva acordar las providencias que su alta sabiduría la sugiera, para que jamas sea alterada la tranquilidad de Barcelona.

CADIZ

MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1837.

Secretaria del ayuntamiento constitucional.—El escelentísimo ayuntamiento ha acordado señalar tres dias contados desde esta fecha, por término improrrogable para entregar los documentos que existen en esta secretaria relativas á la última quinta de 50.000 hombres.—Lo que se avisa á fin de que los interesados (cuyos nombres se hallan fijados en una lista á la puerta de las casas capitulares) se presenten á recogerlos. Cádiz 5 de diciembre de 1837.—José Sanchez Rendón, secretario.

La fragata española Colon, de mil toneladas recientemente carenada y forrada en cobre, saldrá de este puerto para el de Manila, del 15 al 20 del próximo diciembre, á cargo de su capitán don Ignacio Icaza. Admite pasajeros para los que tiene escelentes comodidades por su magnitud, y recibirá carga á fletes moderados. Para su ajuste se entenderán con don José Z. Coll, calle de San Francisco número 41.

Impresor y editor responsable.—V. Carrasco.

CADIZ.—1837.

Imprenta del Tiempo, calle de S. José núm. 41.

SUPLEMENTO AL TIEMPO.

NOTICIAS DEL REINO.

GERONA 17 de noviembre.—El señor gobernador de esta plaza ha recibido un parte del comandante de armas de Santa Coloma que en extracto dice: Que habiendo tenido noticia que en la noche del 9 habia pasado por aquellas inmediaciones el cabecilla Pio Coderch con su gavilla de unos 18 á 20 hombres, reunió en la noche del 10 una partida de nacionales y otra del primer batallon de voluntarios de Cataluña, con cuya fuerza se dirigió al pueblo de Osor, donde aquel bandido debía haber pasado la noche. El comandante de armas emboscó su tropa y eran ya las ocho y media de la mañana cuando trataba de retirarse, desconfiado por no haber observado el menor movimiento; pero en aquel momento vió bajar seis facciosos armados los que trataron de defenderse, pero á los primeros tiros cayeron tres muertos y otro herido y quedó uno prisionero.

—Se asegura que los nacionales de Bas, sorprendieron en la noche del 12 á ocho aduaneros en la casa de campo llamada Carbonés de las Planas. Dos quedaron muertos en el acto y los restantes prisioneros.

—Los nacionales de Bañolas en un reconocimiento que hicieron sobre Camós, y Pujarol lograron tambien capturar al faccioso Juan Montaner.

CASTELLON 20 de noviembre.—El sábado por la madrugada recibimos un parte de haber sorprendido la vanguardia del ejército del centro en Nules á 30 facciosos de caballería y 10 infantes; estos fueron prisioneros, y ayer domingo los entraron en esta, de los 30 de á caballo quedaron muertos 27. Entre los primeros se halla José Canda y Cabedo, autor de la muerte del juez de Villareal Esteban: justo será pague con la vida quien tantos males ha causado por el país que le vió nacer: es hijo de Villareal. Ayer salió de aquí un fuerte convoy de víveres para el ejército de Oráa que desde Villareal marchó ayer mañana sobre Alcora. A las tres de la tarde se oía hácia aquella parte mucho fuego de fusilería y algunos cañonazos, por cuya razon, y creyendo que el fuego era contra el convoy que salió de esta, tocaron á caballo y salieron al momento sobre 500 infantes y 60 caballos; mas estando á larga distancia el fuego, cerciorados de que era por la parte de Alcora, retrocedieron á esta. Esta mañana no ha llegado ningun parte todavía, mas se dice y asegura, que las facciones que estaban sitiando á Lucena, y la de Rufet que se hallaba en Borriol salieron á quererlas tener tiesas á Oráa y Borso; que hubo un fuego muy sostenido por una y otra parte, y al fin que huyeron en dispersion los facciosos, dejando muchos

muertos en los campos, sobre 300 prisioneros, y entre ellos el cabecilla Rufet que ha sido fusilado. Si fuese cierta la muerte de este cabecilla, mucho habrían ganado los pueblos de la Blana. Será regular que si llega parte ántes de salir el correo lo recibirán ustedes. La verdad es que el fuego duró toda la tarde, y que iba ausentándose hácia Useras, señal de la fuga de los facciosos.

Ahora dicen que á Cabanes han llegado muchos dispersos; creo que algo habrá de tanto como se dice. Aquí estamos prevenidos para todo.

BARCELONA 21 de noviembre.—El escelentísimo señor general en jefe de este ejército ha recibido una comunicacion del gobernador de Manresa fecha 8 del corriente, participando que el comandante de armas de Castell-tersol don Antonio Tomas, con una partida de movilizados de la misma villa y algunos individuos del 4.º batallon franco, logró matar á dos bandidos procedentes de una gavilla de ladrones facciosos que se hallaban robando á los transeuntes en las inmediaciones de la casa de campo llamada el Sangod.

Asi mismo el gobernador de Tortosa, con fecha 10 del que rige da parte á S. E. de un encuentro que tuvo aquel mismo dia la columna de aquel corregimiento al mando del capitán don Francisco Fort, con una fuerte partida de facciosos en Alcanar, consiguiendo desalojarlos de sus posiciones, haciéndoles huir vergonzosamente y dejando en el campo siete muertos, entre ellos un titulado oficial llamado N. Piñana natural de Ulldecona.

Barcelona 20 de noviembre de 1837. —Lasauca.

MÁLAGA 27 de noviembre.—Con dificultad podrémos espresar la satisfaccion con que hemos leído y releído la siguiente representacion á la autoridad superior política del distrito, que nos dirige en copia un amigo de Antequera, porque creemos que ni es posible hablar con mas energía y franqueza de nuestros males, ni espresarse en términos mas decorosos y dignos, ni escribir en un lenguaje mas castizo y hermoso. Llamamos sobre este importante documento toda la atencion de nuestros lectores de Málaga y de fuera, y sobre todo la del gobierno de S. M., puesto que no debe cabernos duda que nuestro dignísimo capitán general le habrá dado ya en sus acuerdos la importancia que merece.

Ayuntamiento constitucional de Antequera.—Escelentísimo señor.—El ayuntamiento constitucional de Antequera que contemplaba con profunda amargura los rápidos progresos que en dos años hiciera en esta provincia la anarquía, cuya fiebre, ora activa, ora lenta, es siempre cruel y precursora de la ruina de los estados, ha acordado dirigir gracias á V.

E. por la noble resolucion con que se ha lanzado en la arena, dispuesto á combatir con mano fuerte los enemigos de la libertad y del trono de la inocente Isabel, *cualquiera que sea la máscara con que encubran sus criminales proyectos.*

Esta corporacion no hablará á V. E. de los partidos políticos que se disputan un triunfo honroso en el campo de la libertad y de la legalidad; ellos son precisos en los gobiernos constitucionales, nacen de las mismas instituciones, difunden la luz por todas las clases de la sociedad, y son juzgados por la nacion entera, que con frecuentes fallos galardona sus esfuerzos. Los concejales de Antequera, escelentísimo señor, diferencian en sus opiniones, pertenecen á distintos colores políticos, profesan diversas doctrinas, y lo tienen á honra; pero todos llevan por divisa en sus sistemas, libertad, orden, trono, gobierno, leyes... *nombres que nada significan; doloroso es decirlo, escelentísimo señor, en la provincia de Málaga.*

Victima toda ella de unos cuantos osados, mal avenidos con el papel que representáran, las pasiones ensangrenadas han abierto en su seno crueles heridas de difícil, sino imposible curacion. ¿Y quién roto el freno de la obediencia, estraviada la opinion general, despedazada la cadena que une las clases que mandan con las que obedecen, establecerá la debida armonía, reorganizando una sociedad moribunda? Al curso ordinario de los gobiernos no es dada semejante empresa; males tan profundos solo se curan con remedios extraordinarios, escepcionales, espuestos á la verdad, pero ciertos cuando los aplica una mano maestra. La medida, pues, de declarar la provincia en estado de guerra la reputa este ayuntamiento útil, equitativa, precisa: réstale para su completo convencimiento, ver las consecuencias que V. E. deduce de este principio, porque las medicinas activas léjos de sanar irritan cuando no se aplican al sitio dolorido, ni con las debidas precauciones.

Si en esta provincia consigue V. E. que se paguen las contribuciones, se satisfagan los impuestos indirectos, se estingan los contrabandos, se arregle la Milicia nacional, se obedezcan las autoridades municipales, se atiendan los tribunales de justicia, se castiguen los delincuentes sin escepcion, se respete la vida y hacienda, se contribuya con una parte de esa sangre que se derrama en otros puntos de España, y en fin que la palabra gobierno sea una verdad, la provincia no tendrá bocas con que alabarle, y le colmará de bendiciones; y Témis y el Dios guerrero le acabarán de tejer la corona inmarcesible de gloria á que V. E. por sus hazañas políticas y militares se habrá hecho acreedor.

Tenga V. E. la bondad de admitir estos sinceros votos de una corporacion municipal que pide al Todopoderoso la felicidad del pueblo español, y para ello la quietud de la provincia de Málaga y la conservacion de V. E. en el elevado puesto que ocupa. Antequera 23 de noviembre de 1837.—(Siguen las firmas.)

CADIZ

MIERCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 1837.

Gobierno político de la provincia de Cádiz.

No pudiéndose verificar la renovacion de los presentes concejales con arreglo á la legislacion vigente, puesto que derogada la Constitucion de 1812 carecen las leyes y reglamento concernientes á la eleccion de ayuntamientos de la principal base, establecida en sus artículos 312 y 314, por cuya razon se ha elevado por este gobierno político la oportuna consulta á S. M. en 25 de agosto y 31 de octubre últimos, conformándose con el parecer de la escelentísima diputacion provincial, á quien estimé oír, en virtud del artículo 255 de la ley de 3 de febrero sobre gobierno económico y político de la provincia: he resuelto que no se proceda á verificar la menor alteracion en los ayuntamientos y alcaldes actuales, que continuarán desempeñando sus respectivos encargos hasta que las Cortes adopten una medida sobre este particular, ó S. M. se sirva resolver las indicadas consultas. Lo que participo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 5 de diciembre de 1837.—*El conde de Clonard*.—Señor alcalde constitucional de...

Verificado el escrutinio general de los votos de todos los distritos generales de la provincia con arreglo á la ley, en virtud de real orden fecha 4 de noviembre último, ha resultado que habiendo obtenido mayoría para las propuestas de los senadores solo once individuos en vez de doce que la ley determina, es forzoso proceder á segundas elecciones para llenar este vacio conforme al artículo 40 y 41 de la citada ley electoral. Con este motivo se encuentra tambien esta provincia en el caso de elegir un diputado suplente que falta, pues con arreglo al mismo escrutinio solo han resultado electos seis diputados propietarios y dos suplentes, cuando son tres los que de esta última clase corresponden.

Para estas segundas elecciones convocó, en virtud de la autorizacion que me concede el artículo 40, á todos los distritos electorales para el día 15 del mes actual, advirtiéndome que se debe guardar en este acto con todo rigor lo prescrito en la referida ley electoral de 18 de julio último, sobre el modo de hacer las elecciones, sin otra diferencia que la de estar obligados los electores á circunscribir sus votos, para la propuesta de los senadores, á los señores don Evaristo San Miguel, el marques de Torrenueva y don Agustin Argüelles; y para la eleccion de diputado suplente, á los señores don Jo-

sé María Huet, don Pablo Matheu y don Joaquin María Lopez.

El escrutinio general de los votos se verificará el 27 del mismo presente mes, puesto que segun el artículo 35 debe tener lugar en el duodécimo día despues de haber empezado las elecciones.

Lo que se inserta en el Boletín y periódicos para conocimiento de los alcaldes primeros constitucionales, ó quienes sus veces hagan, de los distritos electorales respectivos, y efectos consiguientes. Cádiz 5 de diciembre de 1837.—*El Conde de Clonard*.

EDICTO.—No habiendo tenido efecto el remate de la renta del fiato de pesos, pesas y romanas de esta ciudad por todo el año de 1838 por falta de licitadores, ha acordado el escelentísimo ayuntamiento constitucional se publique de nuevo la subasta, y en su virtud he determinado que el remate se celebre el día 14 del actual á las doce de la mañana en la casa capitular. Cádiz 5 de diciembre de 1837.—*José M. Retortillo*.

EDICTO.—En virtud de acuerdo del escelentísimo ayuntamiento constitucional y autorizacion de la escelentísima diputacion provincial, se saquen á subasta por término de diez días para su remate en el mejor postor, once puestos de la plaza de la Libertad que están destruyéndose, y los cuales deben corresponder los números desde el 44 al 54 inclusive, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en mi secretaría para instruccion de los licitadores; en la inteligencia que el acto del remate se celebrará en la casa capitular el día once del corriente, principiando á la una de la tarde. Cádiz 4 de diciembre de 1837.—*José María Retortillo*, alcalde primero constitucional.

Por disposicion del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se subastarán en distintos lotes para su remate en el mejor postor el día 7 del actual, á la hora de las doce de su mañana, en el almacén de comisos de esta aduana: 249 hojas de sable comunes: 310 millares de anzuelos para pescar: 15 docenas pares de ligas elásticas: 6 pares de tirantes tambien elásticos: 24 paquetes de á 50 targetas de cartulina para visitas: 17 pieles de varios tamaños de taflete estampado: 19 gruesas botones pequeños para chalecos forrados de tela: 20 libras de alambre grueso de latón: 770 libras de avalorios: 5 cajones con libros y cuadernos escritos en varios idiomas: 2 fajas de lana: una escopeta y otros efectos, cuyos inventarios y avalúos estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo. Cádiz 5 de diciembre de 1837.—*Alonso Zapata*.

REMITIDO.

Ayer ha zarpado de este puerto la fragata *Nueva Zafiro*, conduciendo á su bordo 500 prisioneros faciosos del depósito de San Fernando, que voluntariamente se han prestado á servir á la Reina

en el ejército de la Isla de Cuba. consecuente á la intimacion que se les hizo de real orden, siendo de advertir que segun corre de público, todos son navarros de las provincias vascongadas. Esto prueba una completa abjuracion de parte de los mismos, de sus anteriores principios políticos, y el partido que el gobierno podría sacar de los demas prisioneros, cuando menos de los existentes en aquel establecimiento. La buena organizacion que se les ha dado, debida al celo del digno oficial que los manda, que con una constancia que le recomienda muy mucho, ha secundado las sabias disposiciones de los escelentísimos señores capitanes generales don Juan Aldama y conde de Clonard, es el resultado brillante que se toca. Una severidad arreglada á lo que prescribe la ordenanza, y generosidad con el vencido, detestando comparaciones odiosas, es el verdadero camino de atraer á los hombres seducidos, cuya marcha tengo entendido se ha seguido muy oportunamente, y sigue en dicho depósito. No puede dudarse que nuestros prisioneros son tratados cruel é inhumanamente por los satélites de la barbarie y tiranía; pero esto es propio de sus principios destructores; mas el gobierno de la Reina Isabel Segunda, que regenta la escelsa é inmortal Cristina, tiene por enseña la equidad y justicia, y nadie puede por sí abrogarse el derecho de represalias, que, solo en ciertos casos, suele adoptarse por quien corresponde.

En medio de las calamidades que ofrece la guerra civil y recelos que debiera causar un establecimiento de prisioneros de tan crecido número como contiene el de San Fernando, es una suerte el que su direccion inmediata haya caido en un militar activo, laborioso é inteligente; en cuyo honor y desvelos puede cifrarse la confianza ilimitada que ya se ha patentizado. A tan buenas cualidades debe acaso la provincia, el haberse preservado ademas de otros males, del contagio que se propagó entre dichos prisioneros. Yo no pienso serlo jamas de esta clase, y sin embargo, confieso que aquel es digno de la gratitud general y del aprecio de sus gefes, por sus disposiciones y buen tino. Sirvanse ustedes, señores editores, insertar en su apreciable periódico esta manifestacion, á que les quedará agradecido su atento seguro servidor q. b. s. m.—*Un miliciano nacional*.—M. R.

En el Puerto de Santa Maria calle de Alquiladores número 10, se venden huevos á 20 reales el ciento. 1

ERRATAS.—En el *Tiempo* de hoy, plana tercera, columna segunda, linea antepenúltima donde dice: *En Chiclana han votado*, debe decir *En Vejer han votado*.—Plana cuarta, columna primera, líneas 25 y 26, donde dice: *ha sido ya enmendada y presentado*, debe decir: *ha sido ya presentada*.—En la linea 36 de las mismas plana y columna donde dice: *que se revisen sin enmienda*, debe decir *que se revisen y enmienden*.—En la linea 43 donde dice: *No podia ménos de reconocer*, debe leerse: *No podéis ménos de reconocer*.

Impresor y editor responsable.—V. Curuana.

CADIZ.—1837.
Imprenta del *Tiempo*, calle de S. José núm. 41.